

EDITORIAL

Ed. Vol. 4, Núm. 9, 2017

Esta edición de número 9 de la Revista *Culturas Jurídicas*, periódico editado por el Programa de Posgrado en Derecho Constitucional de la Universidad Federal Fluminense (PPGDC-UFF), tiene como línea editorial el tema: *Teoría Crítica, Pluralismo Jurídico y las Américas*. El número cuenta con importantes contribuciones de autores nacionales y internacionales, buscando mantener el nivel de excelencia reconocido, sobre todo por la CAPES, que atribuyó el nivel Qualis A2 al periódico.

En noviembre de 2017 se celebró el centenario de la Revolución Rusa, evento histórico que ha marcado la era moderna y ha traído una serie de transformaciones, en escala mundial, en la economía, en la geopolítica, en la cultura y también en el campo del derecho. Buscando traer a debate abordajes y temas contemporáneos a partir de la tradición desenvuelta en la teoría crítica de la sociedad capitalista y del derecho, el número 9 de la Revista *Culturas Jurídicas* presenta un rol de artículos organizados por afinidad temática, en torno de dos ejes que articulan la teoría crítica en su sesgo fundacional marxista con la teoría crítica del pluralismo jurídico, con anclaje en el ambiente de la Latinoamérica y del Derecho Constitucional, aspectos que identifican la Revista *Culturas Jurídicas*.

El primer artículo es de labra del Profesor Marco Navas, Doctor en ciencia política por la Freie Universität y profesor titular de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB-Ecuador), y expone algunos aspectos del Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. En seguida, presenta claves metodológicas para la investigación de este objeto bajo de un enfoque socio jurídico y que presente una perspectiva crítica superando un abordaje solo jurídico. El artículo fue traducido para el portugués por el Profesor Doctor Lucas Machado Fagundes, Universidad Extremo Sur Catarinense (UNESC).

En seguida, presentamos el segundo artículo de la gaceta, de autoría de la española Nuria Belloso Martín, profesora titular de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, doctora por la Universidad de Valladolid. En el trabajo por ella publicado, la profesora hace paralelo entre dos corrientes distintas del pensamiento constitucional: el neoconstitucionalismo y el constitucionalismo latinoamericano. Así, la autora investiga las principales características de ambos y de que forma estas corrientes pueden dialogar. Además, el trabajo busca identificar o que hay de “nuevo” en el nuevo constitucionalismo latinoamericano. El artículo fue traducido por el Profesor Doctor Adriano

Moura da F. Pinto, coordinador de los Cursos de Posgrado en Derecho de la Universidad Estácio de Sá y hace pesquisas en el Observatorio de Políticas Públicas, Derecho y Protección Social, vinculado a la misma institución.

El tercer artículo del número es de autoría de Vitor Bartoletti Sartori, doctor en Filosofía y Teoría General del Derecho por la Universidad de São Paulo (USP) y profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Minas Gerais. El trabajo trata de la relación entre la crítica de la economía política hecha por la teoría marxiana, sobre todo, por Pachukanis.

En la secuencia, el cuarto artículo es de labra de Maria Beatriz Oliveira da Silva, doctora en Derecho Ambiental por la Universidad de Limoges (Francia) y profesora de la Universidad Federal de Santa Catarina, y también de Thomas Delgado de David, alumno del curso de Derecho en el Centro Universitario Franciscano (UNIFRA) y del curso de Ciencias Sociales de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSM). El trabajo aborda la posibilidad de la proposición de un aparato jurídico estatal emancipatorio sin que ocurra la extinción de la forma jurídica, teniendo como base un referencial teórico marxista y la doctrina del pluralismo jurídico.

El quinto artículo, por su vez, fue producido por las manos de Diogo Mariano Carvalho de Oliveira, alumno del Curso de Master en Ciencias jurídicas en la Universidad Estadual del Norte del Paraná (UENP), y de Jorge Sobral da Silva Maia, pos-doctor y doctor por la Universidad Estadual Paulista (UNESP) y profesor del Programa de Posgrado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Estadual del Norte del Paraná (UENP). En este artículo, los autores abordan de forma crítica los discursos sobre los conceptos de libertad y igualdad realizados por la doctrina jurídica brasileña, destacar estos discursos como formas jurídicas de reproducción de la lógica capitalista.

El sexto artículo fue escrito por Rene José Keller, doctorando en Derecho por la Universidad del Estado del Rio de Janeiro (UERJ) y doctorando en Servicio Social por la Pontificia Universidad Católica del Rio Grande do Sul. El autor hace un abordaje de las manifestaciones populares de junio de 2013, con base en la teoría del evento de Alain Badiou. En el artículo, Rene Keller explora su objeto de investigación, estableciendo la relación entre política y el regime democrático brasileño y, en el final, el proceso de apertura forzada del Derecho a partir de las luchas sociales.

Continuando, el séptimo artículo fue escrito por Danilo José Viana da Silva, mestre y doctorando en Derecho por la Universidad Federal del Pernambuco (UFPB) y por el Profesor Doctor de la misma universidad, Alexandre Ronaldo da Maia de Freitas. En este, los autores,

teniendo como marco teórico el sociólogo Pierre Bourdieu, realizan un análisis de los discursos de los juristas ocurridos durante el proceso de impeachment de la expresidenta Dilma Rousseff, averiguando la existencia de un tono religioso en la argumentación de estos juristas en la exposición de la Constitución.

Sobre el constitucionalismo latinoamericano es el octavo artículo; que fue escrito por el Profesor Doctor Lucas Machado Fagundes, docente de la Universidad del Extremo Sur Catarinense (UNESC) y miembro del Núcleo de Pensamento Jurídico Crítico Latino americano, grupo vinculado a la misma institución; y por la Profesora Doctora Raquel Fabiana Lopes Sparemberger, docente de la Universidad Federal del Rio Grande (FURG) y responsable por el Grupo de Estudios de la FURG sobre el Constitucionalismo Latinoamericano. El trabajo presenta el “constitucionalismo latinoamericano” bajo una perspectiva socio histórica, utilizando un aporte teórico/reflexivo, presentando la evolución ocurrida en el cambio del Siglo XX para el Siglo XXI. De esta forma, busca comprender el fenómeno de este constitucionalismo regional a partir de los sujetos negados históricamente por el constitucionalismo sur americano.

El nono artículo es de labra de Guilherme Estima Giacobbo y Ricardo Hermany. El primer es doctorando y mestre en Derecho por la Universidad de Santa Cruz do Sul (UNISC) y mestre en Autarquías locales por la Universidad del Minho, en Portugal; el segundo es doctor en Derecho por la Universidad del Vale dos Sinos (UNISINOS) y doctor en Doctorado conjunto por la Universidad de Lisboa. En el trabajo desenvuelto por estos autores, destaca, con base en el derecho de “laje”, reconocido por la Medida Provisoria n. 759, y convertida en la Ley n. 13.465/2007, de la aparente influencia de prácticas normativas extra estatales en el proceso legislativo, partiendo para este análisis y la situación de crisis del monismo jurídico con el intuito de demostrar la necesaria reconfiguración del sistema jurídico brasileño.

Completando los nuestros diez primeros artículos, es el trabajo escrito por Stanley Souza Marques y por Marcelo Andrade Cattoni de Oliveira. El primer es doctorando y mestre en Derecho por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG). El segundo es mestre y doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Federal de Minas Gerais, institución en que también es Profesor Titular de Derecho Constitucional. En el artículo, los autores abordan el derecho fundamental a la licencia paternidad en un contexto de discusión de las masculinidades y la proposición de una reconstrucción de la “orden jurídica [constitucional y democrática]” de género.

Empezando la segunda decena de artículos de este número es el artículo escrito por Alice Hertzog Resadori, doctoranda en Derecho por la Universidad Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS) y mestra en Derecho por la Centro Universitario Ritter dos Reis (UniRitter), en coautoría con Roger Raupp Rios, doctor en Derecho por la Universidad Federal del Rio Grande do Sul (UFRGS), profesor del posgrado del Centro Universitario Ritter dos Reis (UniRitter) y juez federal. El artículo tiene como objeto de estudio la discriminación por orientación sexual en el ambiente escolar en el derecho latinoamericano. Así, la investigación realizada busca descubrir como el sistema interamericano de derechos humanos y de cortes constitucionales ha respondido a la discriminación de la comunidad LGBTTI en el ámbito escolar.

Continuando, el décimo segundo artículo trata del feminismo musulmán. El trabajo fue escrito por Alexandre Antonio Bruno da Silva, doctor en Derecho por la Pontificia Universidad de São Paulo (PUC-SP) y mestre en Derecho por la Universidad Federal del Ceará, profesor del Centro Universitario Christus (UNICHRISTUS), de la Universidad Estadual del Ceará (UECE) y de la Facultad Farias Brito (FFB) y auditor fiscal del trabajo; y Taís Vasconcelos Cidrão, alumna del Master en Derecho en el Centro Universiário Christus (UNICHRISTUS). El autor y la autora, por medio de investigación bibliográfica, tiene por objetivo valorar las formas posibles que las mujeres musulmanas disponen para reivindicar sus derechos, considerando su contexto social y la (in)adecuación de los modelos occidentales para solucionar sus problemas.

En el décimo tercero artículo de este número, tenemos el trabajo escrito por Debora Regina Pastana, doctora y mestre en Sociología por la Universidad Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho (UNESP), profesora adjunta del Instituto de Ciencias Sociales (INCIS/UFU) y miembro del cuerpo docente permanente del Programa del Posgrado en Derecho Público de la Universidad Federal de Uberlândia (UFU). En el *paper* por ella escrito, aborda la violencia estructural existente perpetrada por grupos que luchan por el poder, y ignorada por los medios de información, en los aspectos relativos a los movimientos de inmigración en países como Libia y Siria.

En la secuencia, el décimo cuarto artículo fue escrito por Caio Henrique Lopes Ramiro, mestre en Derecho por el Centro Universitario Euripedes de Marília, vice líder del Grupo de pesquisas em Bioética e Direitos Humanos, vinculado al CNPQ/UNIVEM y líder del Grupo de Estudos Schmittianos (RIES/FCV – línea: Carl Schmitt como teórico de la Constitución: la guarda de la Constitución y el debate con Kelsen). El trabajo por él desenvuelto, realiza una relectura de la relación entre derecho y política en el contexto de la tradición jurídica norte-

americana. En seguida, aborda obras de Ronald Dworkin y, por fin, realiza un contrapunto a partir de la *Critical Legal Studies*, confrontando la teoría jurídica norte-americana, que, normalmente, está basada en el liberalismo jurídico.

El décimo quinto artículo, por su vez, es de Vitor Soliano, mestre en Derecho Público por la Universidad Federal de la Bahía. El autor articula derecho constitucional y derecho internacional, haciendo un abordaje de las interacciones transnacionales envolviendo jueces y tribunales, que a pesar de vinculados a determinada orden jurídica, realizan consultas y referencias a decisiones de otras ordenes jurídicas.

El décimo sexto fue escrito por los Profesores Doctores Maiquel Ângelo Dezordi Wermuth y André Leonardo Copetti Santos. El primer es profesor en la Universidad Regional del Noroeste del Rio Grande do Sul (UNIJUÍ) y de la Universidad del Vale do Rio dos Sinos (UNISINO), editor-jefe de la Revista *Direitos Humanos e Democracia*. El segundo es profesor de la Universidad Regional del Noroeste del Estado del Rio Grande do Sul (UNIJUÍ) y de la Universidad Regional Integrada del Alto Uruguai e das Missões (URI) y editor-jefe de la Revista *Direitos Culturais*. En el trabajo producido por estos autores exponen, de manera crítica, la denominada política criminal actuarial, destacando la relación de esta con los llamados “grupos de riesgo”, cuestionando, por así decir, la lógica económica existente en este modelo de intervención estatal punitiva.

Por fin, el décimo séptimo es de autoría de Lia de Souza Siqueira, Diaulas Costa Ribeiro y Benjamin Miranda Tabak. Lia de Souza Siqueira es promotora de justicia adjunta del Ministerio Público del Distrito Federal y Territorios y alumna del Curso de Master en Derecho en la Universidad Católica de Brasília (UCB). Diaulas Costa Ribeiro es doctor en Derecho y profesor de la UCB. Benjamin Miranda Tabak es doctor pela Universidad de Brasília (UnB), profesor de la Universidad Católica de Brasília (UCB) y Consultor Legislativo del Senado Federal. El trabajo por ellos desarrollado fue realizado bajo un enfoque de la Economía comportamental y visa analizar la participación social en las políticas de seguridad pública y como esta participación puede ser un factor de perfeccionamiento de estas políticas.

Además de los artículos arriba relatados, tenemos también, en este número el *Ensayo* del Profesor Doctor Gabriel A. Mendez Hincapié, de la Universidad Autónoma de Manizales – Colombia, traducido por Juan Carlos Vinasco y revisado por Rafael Tostes, ambos del Centro de Traducción de la misma institución. En este ensayo, el profesor, a partir de un marco teórico marxista, presenta proyecciones al futuro, teniendo como base la evolución tecnológica en

curso, sobre todo, del desarrollo de nuevas máquinas, con la sustitución del trabajo vivo, y del *Big Data*.

En la sección Entrevistas, presentamos la entrevista datada del 29 de noviembre de 2007, y realizada por Walter Gustavo Lemos, doctorando en Derecho en la UNESA, con Alejandro Medici, profesor adjunto de la Universidad Nacional de la Plata (Argentina), doctor en Derechos Humanos por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). En ella, el profesor doctor Alejandro Medici dijo sobre la democracia en la Latinoamérica, en especial acerca de Argentina, abordando, sobre todo, las cuestiones socio ambientales y el pensamiento constitucional y como mencionado país y el continente como un todo puede avanzar en estos temas. Al final de la entrevista, el entrevistado explicó sobre los dos diferentes niveles existentes en los países latinoamericanos: la comunitaria y la representativa. A partir de ello, problematizó como estos dos niveles pueden y deben dialogar. Además, trató de la influencia del capitalismo neoliberal sobre la democracia en estos países.

En la sección de Reseñas, presentamos cuatro reseñas de obras bastante relevantes. Todas estas realizadas por alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal Fluminense, siendo ellas y ellos: (i) João Victor Santilli y Thais Petrillo Mello de Almeida, que abordaran la obra “Feminismo e Política”, de Luis Filipe Miguel y Flávia Biroli; (ii) Dayane Lucena Lima de Oliveira, Luana Jones de Souza Moura da Silva y Rafael Gonçalves Duque, que escribirán sobre el libro “Na lei e na raça: legislação e relações raciais, Brasil – Estados Unidos”, de Carlos Alberto Medeiros; (iii) Maria Valentina Copque Aguiar de Souza, que reseñó la obra “O ódio à Democracia” de Jacques Rancière; (iv) Ruan Carlos Ribeiro Simões, Jean Lucas Fontis de Carvalho e Miriã da Silva Caldas Pascoal, que desarrollaron reseña sobre el libro “Por outra globalização: do pensamento único à consciencia universal” de Milton Santos.

Con todos estos elementos, preparamos este número, con la certeza de que este contribuirá para la comunidad académica y la investigación científica como un todo, posibilitando nuevos debates y un avance para el enfrentamiento de nuevos problemas.

Finalmente, agradecemos y reverenciamos los nuestros autores, cuyos trabajos nos dan enorme satisfacción y orgullo de publicar. En tiempo, agradecemos también nuestros evaluadores, que dedican su tiempo para leer los trabajos sometidos. Después de todas estas consideraciones, enfatizamos que la RCJ permanece de brazos abiertos para recibir nuevos trabajos y así continuar lo que viene haciendo en los últimos años.

Niterói, 08 de diciembre de 2017.

Professor Doctor Enzo Bello

Editor-jefe de la RCJ

Mestra Kelly Felix

Editora-asistente de la RCJ

Bianca Rodrigues Toledo

Editora-asistente de la RCJ

Guilherme Candeloro Ribeiro

Editor-asistente de la RCJ

Jônatas Henriques Barreira

Editor-asistente de la RCJ

Pablo Ronaldo Gadea de Souza

Editor-asistente de la RCJ

Renato Barcellos

Editor-asistente de la RCJ